

<b>Servicios de consultoría para la ejecución de estudios complementarios y/o implementación de medidas puntuales para proyectos elegibles de financiación</b>	<b>Plazo: 12.08.2022</b>
--	------------------------------

**País: Colombia**

**Proyecto: Programa de Protección Ambiental Municipal**

**Ref-Nr: BMZ 2010 65150**

**Precalificación**

**Ref.: Licitación Pública Internacional No. KFW-LPI-C-011-2022**

**Entidad Ejecutora del Proyecto (EEP):** Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (FINDETER).  
Calle 103 #19-20  
Bogotá, Colombia

### **Breve descripción del proyecto:**

El Gobierno de la República Federal de Alemania, representado por el Ministerio de Cooperación Económica y Desarrollo (en adelante BMZ, por sus siglas en alemán), en los años 2010 y 2012 realizó dos asignaciones a la República de Colombia en calidad de préstamos concesionales y a largo plazo a través del Banco Alemán de Desarrollo (KfW, por sus siglas en alemán). El Programa contiene fondos de la "Iniciativa para la Protección del Medio Ambiente y el Clima" (IKLU) del Gobierno Alemán. Ambos préstamos están compuestos por fondos propios del KfW y una subvención por parte del Gobierno de la República Federal de Alemania, resultando en un crédito concesional según los criterios de la OECD para la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD).

FINDETER y el KfW ya ejecutaron la primera fase (Fase 1) del Programa de Protección Ambiental Municipal, y a partir del año 2022 ejecutarán la segunda fase (Fase 2), la cual tiene como alcance el refinanciamiento de proyectos del sector agua y saneamiento de Findeter. Como parte del proceso de elegibilidad para financiamiento, el Programa ha identificado hasta el momento estudios complementarios y/o medidas puntuales requeridas para mitigar o reducir los riesgos de carácter 1) técnico, operativo, 2) ambiental y social, y 3) institucional, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad integral de aproximadamente once proyectos más allá de la fase de la fase de obras. Con este fin, está prevista la contratación de una consultoría internacional cuyo alcance se presenta a continuación.

### **Servicios solicitados:**

Los estudios complementarios y las medidas puntuales de mitigación de riesgos objeto de los servicios de consultoría, han sido preidentificados y se resumen a continuación:

- 1) Apoyo técnico en la operación y mantenimiento de los sistemas de acueducto, alcantarillado de aguas servidas y alcantarillado pluvial, incluyendo plantas de tratamiento de agua potable y residual;
- 2) Diseño e implementación de campañas de sensibilización de cultura de pago;
- 3) Gestión de pérdidas de agua en empresas prestadoras de servicios de agua;
- 4) Realización o actualización de estudios de costos y tarifas;

#### 5) Mejoramiento en sistema de facturación.

El período de implementación máximo previsto es de 24,0 meses. Los servicios se realizarán principalmente en los municipios sede de los operadores de los proyectos.

#### **Calificaciones el consultor:**

Empresa de consultoría calificada (o consorcio de máximo 3 empresas), con máximo un subcontratista, con experiencia en la región y experiencia específica en la preparación de manuales de operación y mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas públicos de acueducto y alcantarillado y en la capacitación teórica y práctica de los funcionarios del área técnica de los operadores de la respectiva infraestructura, en la elaboración de estudios de costos y tarifas para operadores de servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado, en la preparación e implementación de estudios de gestión de pérdidas de agua en redes de acueducto urbano, así como en la elaboración e implementación de campañas de sensibilización de pago en sistemas de acueducto y alcantarillado.

La empresa, o consorcio de empresas, debe(n) demostrar un promedio anual de ingresos totales durante los últimos 3 años equivalente o superior a 525.000 euros y liquidez mayor a 1,0.

#### **Contacto e información:**

Para información detallada por favor solicite el documento de precalificación en español enviando un correo electrónico al Agente de Licitación Sr. Alejandro Meleg (alemeleg@gmail.com), con copia al representante de FINDETER, Sra. Paula Chiquillo (tercerosfindeter@findeter.gov.co), con el siguiente asunto:

**LPI KFW-LPI-C-011-2022- Consultoría para la ejecución de estudios complementarios y/o implementación de medidas puntuales / REGISTRO DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.**

#### **Plazo de entrega de los documentos:**

A más tardar el **12.08.2022 a las 10:30 am (GMT-5)**, enviando el documento de precalificación (versión digital de la Solicitud original impresa y escaneada) a los siguientes correos electrónicos:

tercerosfindeter@findeter.gov.co

alemeleg@gmail.com

#### **Proceso de licitación:**

El marco legal del proceso de la precalificación se basa en las Directrices del KfW para la Contratación de Servicios de Consultoría, Obras, Bienes, Plantas Industriales y Servicios de No-Consultoría en el Marco de la Cooperación Financiera con Países Socios (Versión Enero 2021) <https://www.kfw-entwicklungsbank.de/PDF/Download-Center/PDF-Dokumente-Richtlinien/FZ-Vergaberichtlinien-V-2021-ES.pdf>